



DECRETO ALCALDICIO N° 1456 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO MEDICO
VETERINARIO

REQUINOA,

07 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 06.04.2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PARA EL PROGRAMA PRODESAL"**.

El Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 24.04.2018, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-53-L118, para contratación **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PARA EL PROGRAMA PRODESAL"**.

El Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 11.05.2018 que aprueba contratos de prestación de servicios de don Diego Andrés Donoso Osorio, Cédula de Identidad [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 1306 de fecha 23.05.2018 mediante el cual Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 11.05.2018, por presentar error en el monto a cancelar de don Diego Andrés Donoso Osorio, Cédula de Identidad N° 16.078.385-0.

El Decreto Alcaldicio N° 1341 de fecha 28.05.2018, mediante el cual aprueba contratos de fecha 09.05.2018 del Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT N° [REDACTED] para cumplir funciones de **contratación de servicios de médico veterinario para operativo veterinario y de trazabilidad animal para el Programa Prodesal**.

El Memo N° 1064 de fecha 06.06.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato, debido a error involuntario de fecha en el Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha ~~21.12.07~~, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 06.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] debido a error involuntario en fechas del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/VLO/mzp
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-